



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00464024- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La Resolución Decanal 158/2022, que designa los miembros titulares y suplentes del Consejo Asesor de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CAEFFyH), desde el mes de marzo de 2022 a marzo de 2024 en caso de integrantes de los claustros docente, nodocente y graduados, y desde marzo de 2022 a marzo de 2023 en el caso de los integrantes del claustro estudiantil.

La nota enviada a la Secretaría de Extensión por parte del representante suplente del departamento de Geografía, Jeremias Rodigou Córdoba, agregada a orden 2 en el presente expediente, en la que expresa su voluntad de renunciar a su participación en el consejo por motivos personales, y la consiguiente necesidad de designar a otro representante; y

**CONSIDERANDO:**

Que los objetivos del CAEFFyH se centran en fortalecer la función extensionista dentro de la propia facultad y la universidad, así como reforzar los vínculos con otros actores sociales;

Que según el reglamento, los miembros del CAEFFyH serán designados a propuesta de los Consejos de Escuela,

Departamentos, Museo de Antropología, CIFYH; en el caso de los estudiantes, graduados y nodocentes serán designados por los modos de elección que se den en cada caso;

Que el departamento de Geografía ha respondido, en nota agregada al presente expediente, la solicitud de la Secretaría de Extensión y propuesto a la reemplazante;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR a la egresada Malena Parnisari, DNI 39.083.272, como integrante suplente del CAEFFyH en representación del departamento de Geografía, desde junio de 2023 a marzo de 2024.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

f.t.